

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

12 MAR. 2021

Ciertamente en correo electrónico del 17 de noviembre del 2020, se informó y allegó a este despacho que los correos de notificación del demandado RAFAEL ALBERTO ROA LEGUIZAMO en calidad de codeudor y representante legal de LATINOAMERICANA DE LADRILLOS S.A.S., era rafaelroa@gmail.com y rafael@hotmail.com solo que en dicho escrito y correo no se solicitó autorización para surtir el trámite de notificación a través de dichos correos, si no que se surtió la notificación.

Por lo anterior, sin que obrara previa autorización del despacho para surtir la notificación en dichos correos electrónicos, no es posible tenerla en cuenta; por lo anterior este despacho autoriza se surta la notificación del demandado en las direcciones electrónicas aportadas.

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	15 MAR. 2021
Hoy	
El Srío.	32
	
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	